

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

**20851** *MUTUALIA, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO  
Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL N.º 2*

Convocatoria Junta General Ordinaria

La Junta directiva de "Mutualia", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 2, en su reunión celebrada el día de la fecha, acordó en virtud de lo establecido en los artículos 22 y 23 de sus Estatutos Sociales, convocar para el próximo día 21 de julio de 2009 (martes), a las 12 horas en primera convocatoria y 12,30 horas en segunda convocatoria, Junta general ordinaria en Donostia, San Sebastián, calle Dr. Camino, 1 planta principal, conforme al siguiente:

Orden del día

1.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de gestión de la Junta directiva, Memoria, Balances, Cuentas de resultados una vez conocidos los Informes de Auditoria emitidos por la Intervención General de la Seguridad Social, así como el Resultado del ejercicio 2008, y su distribución en la forma y término que determine el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

2.- Información y aprobación del Anteproyecto de Presupuestos para 2010.

3.- Información de la gestión de la Comisión de prestaciones especiales.

4.- Nombramiento de dos interventores para la ratificación y aprobación del Acta de la reunión.

5.- Intervención del Presidente.

6.- Ruegos y preguntas.

A efectos del ejercicio de los derechos de asistencia y voto se informa, que en el domicilio social y sede operativa de la Entidad, sitos en Donostia-San Sebastián, calle Dr. Camino, 1, plantas principal, 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>, y Bilbao, calle Henao, 26 planta 3.<sup>a</sup>, existe un Registro de control actualizado a la fecha de la convocatoria de la Junta general ordinaria, de las empresas asociadas y de aquéllas que están al corriente de sus obligaciones sociales, con los datos a ellas referentes, que obran en nuestro Registro de empresas asociadas.

Tendrán derecho de asistencia todos los empresarios asociados a la Entidad y se exigirá, como requisito indispensable para tener derecho a voto, encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales, remitiéndose a todos los mutualistas la "Tarjeta de Asistencia".

La Junta directiva y yo personalmente les agradecemos su presencia, pidiéndoles encarecidamente que, para la mejor organización de los actos, nos confirmen telefónicamente su asistencia (Teléfono 94-425.25.03). Se adjunta "Tarjeta de asistencia", rogándoles hagan uso del derecho de delegar su representación en otro Mutualista en caso de no poder asistir a la misma, utilizando también para ello la tarjeta adjunta; a estos efectos les facilitamos relación de los

Mutualistas miembros de la Junta directiva por si desean delegar su representación en cualquier miembro de la misma.

Bilbao, 27 de abril de 2009.- El Presidente, Urtza Errazti y Olartekoetxea.

**ID: A090046990-1**